



COMUNICADO A PROVEEDORES

Estimados **señores**:

Nuestra organización dispone de un sistema de Gestión de Calidad en el que el control de seguimiento sobre el desempeño de nuestros proveedores es un aspecto determinante para garantizar la calidad de nuestros servicios.

Recientemente, hemos hecho la adaptación a las ediciones del año 2015 de la norma ISO 9001. Uno de los requisitos de la ISO 9001:2015 es el de comunicar a los proveedores, el mecanismo que aplica a la organización para el control y seguimiento de su desempeño.

Los requisitos que en nuestra organización consideramos para su selección, evaluación inicial y reevaluación anual son:

- Se priorizará un proveedor que esté en posesión del certificado 9001:2015, o certificado del producto a suministrar emitido por una entidad de certificación.
- Cumplimiento de los requisitos exigidos definidos en el pedido, al realizar el mismo, durante el periodo de prueba. Así como el cumplimiento de las normas ambientales.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

En función de las incidencias ocasionadas a nuestra organización y de su repercusión en nuestra actividad, se procederá a su evaluación, pudiendo suponer su des homologación como proveedor.

En caso de que de desee contactar con nosotros puede hacerlo en el email:

amparoroca@rocaburjasot.es

Atentamente:

La dirección de la empresa.